



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la notable trayectoria del señor **PASTOR CLÍMACO PLÚA BUSTAMANTE** trasciende en un importante legado entregado a la comunidad con profunda vocación de servicio y compromiso con el desarrollo de su natal Jipijapa y del país;
- Que,** los significativos logros alcanzados en el agro ecuatoriano, donde plasmó sus conocimientos y singular esfuerzo para sacar adelante la empresa familiar e impulsar la producción y comercialización de café e higuerilla, evidencian los altos valores personales y capacidades de don **PASTOR CLÍMACO PLÚA BUSTAMANTE**, hombre visionario que concretó considerables emprendimientos, posicionando los productos cultivados en el mercado nacional e internacional;
- Que,** es destacable la firmeza y convicción con las que impulsó trascendentales proyectos de interés general, propiciando las condiciones idóneas para el progreso de la comunidad con la integración de colectivos sociales, la búsqueda de apoyos y el aporte directo en la consecución de mejores condiciones de vida, ejecutorias que contribuyeron al fortalecimiento socio-económico y productivo de la Provincia de Manabí y del Ecuador, al sentar las bases para la expansión del sector agrícola;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca y hace público su reconocimiento a connotados ciudadanos que sobresalieron por su permanente disposición de trabajo y lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor realizada por el señor **PASTOR CLÍMACO PLÚA BUSTAMANTE**, y **ADHERIRSE** al **HOMENAJE PÓSTUMO** que evoca su trayectoria de trabajo y servicio, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar y auténtico, con un enriquecedor legado que constituye el más alto referente para las presentes y futuras generaciones.